

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
NAVA

D. Pablo Onís Ordiales, Portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Autonomía, la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, se rige por el Plan de Ordenación de las escuelas de 0-3 años, que fue aprobado mediante Decreto en el año 2002, lo que dio lugar a la celebración de convenios entre el Principado y los Ayuntamientos, creándose lo que se ha venido llamando “Red de Escuelas Infantiles de Principado de Asturias”.

La red de escuelas infantiles existente en la actualidad resulta insuficiente y muy costosa para las economías familiares (superando los 300 euros mensuales), además de ser poco flexible en relación con los horarios laborales de los padres, lo que impide la conciliación de la vida laboral y la familiar.

Esta realidad unida a la necesidad de integrar a los menores de 0 a 3 años en el sistema educativo, imprime la obligación a la Administración Autonómica de universalizar esta etapa educativa y reconocer a la misma su gratuidad, al igual que ocurre con el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Que por el Ayuntamiento en Pleno, se acuerde instar al Gobierno del Principado de Asturias a que realice los trámites oportunos para establecer la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil para todos los menores de 0 a 3 años del Principado de Asturias.

2.- Que por el Ayuntamiento en Pleno, se acuerde instar al Gobierno del Principado de Asturias para que integre de pleno derecho las escuelas infantiles de primer ciclo en el sistema educativo del Principado de Asturias, dependiendo la regulación, organización y funcionamiento de la Consejería competente en materia educativa en los mismos términos que lo establecido para el segundo ciclo de Educación Infantil.

3.- Que de la Presente Moción y su resultado, se dé traslado al Gobierno del Principado de Asturias, al Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias, y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General el Principado.

En NAVA, a 5 de Noviembre de 2017

PABLO ONÍS ORDIALES
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

Pablo Onís